



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas y la distribución de aspirantes por tribunal en el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Mediante Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado vigésimo.1 de la citada orden establece que la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso dará comienzo el 18 de junio de 2022.

Asimismo, establece que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas, la distribución de opositores por tribunal, la citación de los opositores y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso.

En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimooctavo, comenzará una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento de ingreso en el cuerpo de maestros.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Inicio de la fase de oposición.

1. Debido a la situación originada por la pandemia COVID-19, los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de ingreso convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado segundo, a partir de las 08:30 horas del día 18 de junio de 2022 (aplicación PITIA), debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

2. En el caso de aspirantes que por motivos de fuerza mayor no puedan acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba, o cuya inclusión en los listados definitivos de aspirantes este pendiente de la resolución del correspondiente recurso, podrán ser admitidos de forma condicionada a la realización de las pruebas.

Los tribunales darán cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, quien una vez acreditada la identidad de los aspirantes o resueltos los recursos pendientes, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación de los mismos en el proceso.

3. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso. Los aspirantes que participan por este turno estarán adscritos en su totalidad al tribunal n.º 1.

Segundo.– Publicación de las citaciones de los aspirantes.

1. Las comisiones de selección expondrán, el día 3 de junio de 2022, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, los centros donde los tribunales llevarán a cabo las actuaciones, la distribución de los aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones estimen oportunas para su correcto desarrollo.

2. En el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades las comisiones de selección publicarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, los centros donde el tribunal llevará a cabo las actuaciones, la relación de aspirantes convocados, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, 24 de mayo de 2022.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN